



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural y educativo el libro Mayo de 1810. Entre la Historia y la ficción discursivas, de Editorial Biblos, Buenos Aires, 1999, de las docentes Nelda Pilia de Assuncao y Aurora Ravina (editoras) y Mónica Larrañaga, Juana Porro, Martha Ruffini de Grané y María del Pilar Vila.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 28/1999